

Bucaramanga, 02 SEP 2024

Señor (a)
ELEAZAR RUIZ ANGARITA
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el contenido del oficio E-2024-8247 de fecha 21 de agosto de 2024, proferido por la Delegada Ministerio Publico dentro del R-2010-714.

Se adjunta copia de la providencia anotada.

Cordialmente,



SANDRA ROCIO PICO CASTRO
Secretaria General

Elaboró: VIVIANA ALVAREZ

472

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.982.917-9 S.R. S. O. 957A-55
Atención al cliente: (57-1) 4722009 - 01 8000 111 210 - serviciocliente@postnet.gov.co
Ministerio de Correos

Remitente:

PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
CARRERA 11 # 34-40 P. 4 FASE II
BUCARAMANGA, SANTANDER
SANTANDER
Código postal: 6800160246
Envío: RA91221212CO



**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, 21 de agosto de 2024

Destinatario:

ELEAZAR RUIZ ANGARITA
CALLE 9 N° 22-53 BARRIO EL POBLADO
GIRON, SANTANDER
SANTANDER
Código postal: 687541000
Fecha admisión: 22/08/2024 18:52:06

ELEAZAR RUIZ ANGARITA
3 No. 22-53
El Poblado

ASUNTO: VEEDURÍA A PROCESO PENAL
REMITENTE: ELEAZAR RUIZ ANGARITA C.C. No. 5.762.384
DESTINATARIO: FISCALÍA: 680016000160200903372
PERSONERÍA: 2010-714


Correspondencia Enviada
Número: E-2024-8247
Fecha: 21/ago/2024 07:40 PM
Dependencia: Personería Delegada para el
Ministerio Público en asuntos Penales,
Civiles, Policivos y de Tránsito
Serie: COMISIONES
Anexos:
No. Folios:

Cordial Saludo,

La Personería Primera Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito, de acuerdo a su petición de seguimiento al proceso penal No. **680016000160200903372**, me permito, muy respetuosamente, informarle que, con oficio de fecha, solicitamos información a la **FISCAL 10 LOCAL**, sobre las actuaciones adelantadas a la fecha.

Se anexa copia del oficio enviado a la Fiscalía respectiva en un (1) folio.

Por lo tanto, y en mérito de lo expuesto anteriormente, este Personero Primero Delegado para el Ministerio Público en Asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito en cumplimiento de los preceptos constitucionales y legales, y en aras de la guarda a los deberes que enmarcan las obligaciones del funcionario público, continuará con la correspondiente veeduría hasta su culminación.

Para contestar esta comunicación referir el RAD N° 2010-714 y enviar al correo info@personeriabucaramanga.gov.co.

Sin otro particular,

LUIS ALLFONSO GALLO DELGADO
Personero Primero Delegado para el Ministerio Público
en asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito
PROYECTO ANA ELVIA LEON VILLARREAL/ABOGADA/CPS

PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34- 16/40 Teléfono: 7000050
info@personeriabucaramanga.gov.co
www.personeriabucaramanga.gov.co



PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 21 de agosto de 2024

Señores:

FISCALÍA 10 LOCAL

GRUPO DE INV. Y JUICIO - JUICIOS LOCAL -

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Dirsec.santander@fiscalia.gov.co

FLORIDABLANCA



Correspondencia Enviada

Número: E-2024-8246

Fecha: 21/ago/2024 07:33 PM

Dependencia: Personería Delegada para el

Ministerio Público en asuntos Penales,

Civiles, Policivos y de Tránsito

Serie: COMISIONES

Anexos:

No. Folios:

ASUNTO: VEEDURÍA A PROCESO PENAL
USUARIO: ELEAZAR RUIZ ANGARITA C.C. No. 5.762.384
RAD. FISCALÍA: 680016000160200903372
RAD. PERSONERÍA: 2010-714

Cordial Saludo,

La Personería Primera Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito, en relación a la veeduría al proceso de la referencia, de manera muy respetuosa y en aras de continuar ejerciendo la veeduría solicitada por el señor ELEAZAR RUIZ ANGARITA, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.762.384, y en el marco de las funciones constitucionales y legales que facultan al Ministerio Público en la defensa del interés público, la guarda de los derechos ciudadanos, la observancia al debido proceso y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas, solicita se informe el estado actual del proceso, actuaciones adelantadas, diligencias programadas con fecha posterior al recibo de la presente comunicación, ya que como última comunicación nos registra de fecha 07 de diciembre de 2021, la cual anexo.

En consideración a lo expuesto este Personero Primero Delegado en Asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito en cumplimiento de los preceptos legales y constitucionales, en aras de la guarda a los deberes que enmarcan las obligaciones del funcionario público, exhorta a su despacho para que proceda a comunicar lo solicitado por esta Agencia del Ministerio Público.

Para contestar esta comunicación referir el RAD N° 2010-714 y enviar al correo info@personeriabucaramanga.gov.co.

Cordialmente,

Firma Electrónica

LUIS ALLFONSO GALLO DELGADO

Personero Primero Delegado para el Ministerio Público
en asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito

PROYECTO: ANA ELVIA LEON VILLARREAL/ABOGADA/CPS

PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34- 16/40 Teléfono: 7000050
info@personeriabucaramanga.gov.co
www.personeriabucaramanga.gov.co

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «4-72»

Dirección Errada		<input type="checkbox"/>	Fecha I:		<input type="checkbox"/> DIA <input type="checkbox"/> MES <input type="checkbox"/> AÑO
No Recibido		<input type="checkbox"/>	Fecha II:		<input type="checkbox"/> DIA <input type="checkbox"/> MES <input type="checkbox"/> AÑO
Rehusado		<input type="checkbox"/>	Nombre del distribuidor		C. Barreto
Fuerza Mayor		<input type="checkbox"/>	Nombre del destinatario		CC 91178 078
Fallado		<input type="checkbox"/>	Fecha Z:		<input type="checkbox"/> DIA <input type="checkbox"/> MES <input type="checkbox"/> AÑO
Cerrado		<input type="checkbox"/>	C.C.		CC 91178 078
No Reclamado		<input type="checkbox"/>	Centro de distribución		78 AGO 2024
Aprobado Clausurado		<input type="checkbox"/>	Observaciones		mbmf
No Existe Mismo		<input type="checkbox"/>	Observaciones		

PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

30 AGO 2024

No. Radicación _____
Firma Recibido _____
Hora _____

CONSTANCIA FIJACIÓN:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga (cartelera de la entidad), y en el sitio WEB (notificaciones por aviso), a partir de la fecha 02 SEP 2024 a las 8:00 A.M., por el término de cinco (5) días, de acuerdo con lo establecido en el inciso 2 Art. 91 de la Ley 148 de 2011, CPA y C.A., para notificar al señor **ELEAZAR RUIZ ANGARITA**.



SANDRA ROCIO PICO CASTRO
Secretaria General

CONSTANCIA DESFIJACIÓN:

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:00 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

SANDRA ROCIO PICO CASTRO
Secretaria General